



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GOBERNACION REGIONAL**

*"Año de la Universalización de la Salud"*



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0257-2020-GRU-GR**

Pucallpa, 31 de julio 2020

VISTO: El INFORME No. 1676-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 31 de julio 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de mayores recursos conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 204-2020-EF, publicado el 29 de julio de 2020, que autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de diversos Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de los conceptos a los que se refieren los Decretos Supremos N° 391-2019-EF y 395-2019-EF, hasta por los montos señalados en los mismos, y cuyos recursos transferidos no fueron devengados al 31 de diciembre de 2019, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020, según se detalla en los Anexos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, a cargo del Gobierno Regional de Ucayali;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia No.014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0869-2019-GRU-GR, de fecha 31 de diciembre 2019 se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 861'827,891.00)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Artículo 1° del Decreto Supremo N° 204-2020-EF, publicado el 29 de julio de 2020, se autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 4'053,500.00)** a favor de Gobiernos Regionales, destinados a financiar las intervenciones y acciones que se indican en los Anexos que forman parte de la referida normatividad;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo No.1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en este contexto normativo es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 254,500.00)**, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar las intervenciones y acciones a cargo del Gobierno Regional de Ucayali;

Con la facultad conferida por la Ley No. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Desagregación de Transferencia de Partidas.

Apruébese la desagregación de Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Ucayali, aprobados mediante Decreto Supremo N° 204-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 254,500.00)**, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



EGRESOS

SECCION SEGUNDA  
PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA  
CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/EJECUCION/OBRA

Fuente de Financiamiento

(A nivel de Categoría de Gasto y  
Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES  
SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/EJECUCION/OBRA

Fuente de Financiamiento

(A nivel de Categoría de Gasto y  
Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES  
SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/EJECUCION/OBRA

Fuente de Financiamiento

(A nivel de Categoría de Gasto y  
Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES  
SOCIALES

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

: 303 REGION UCAYALI EDUCACION CORONEL PORTILLO

: 0090 ACCIONES CENTRALES LOGROS DE APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA  
EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

: 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL  
DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

En Soles

252,000.00

252,000.00

: 9001 ACCIONES CENTRALES

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

En Soles

1,500.00

1,500.00

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN  
PRODUCTOS

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA  
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

En Soles

1,000.00

1,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

=====

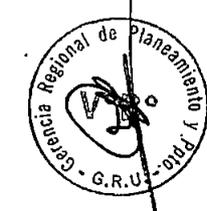
254,500.00

TOTAL PLIEGO

=====

254,500.00

=====





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GOBERNACION REGIONAL**

*"Año de la Universalización de la Salud"*



**Artículo 2° - Notas para Modificación Presupuestaria**

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3° - Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
*[Signature]*  
Sr. Francisco A. Pezo Torres  
GOBERNADOR REGIONAL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 0000000084**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/07/2020

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0257-2020

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 31/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : HAB. Y/O INCORPORACIÓN X TRANSF. PARTIDAS P/ PALMAS MAGISTERIALES Y PAGO DE INCENTIVO A PROFESORES POR EL INGRESO A LA CARRERA PUBLICA , SEGUN DS. Nº 2

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	252,000	
	3000385					0	252,000	
		5005628				0	252,000	
			00			0	252,000	
				5	2.1		252,000	
9001						0	1,500	
	3999999					0	1,500	
		5000003				0	1,500	
			00			0	1,500	
				5	2.1		1,500	
9002						0	1,000	
	3999999					0	1,000	
		5000681				0	1,000	
			00			0	1,000	
				5	2.1		1,000	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>254,500</b>

